



No. 14-023906- -00004-0000

Fecha: 2015-03-09 15:29:35 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

icación

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☒ Error material☒ Modificación a una Solicitud en trámite☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del titular y/o solicitante

☐ Persona Natural☒ Persona Jurídica**MINIPAK S.A.S.**

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

Nombre del representante legal

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☒ OtraDocumento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT Otro Número: 860.048.626-8

Nacionalidad/País de constitución

COLOMBIA

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

patmarksCO@ppulegal.com

3268610

3268600

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

PATIÑO BONNET MAURICIO

11.342.699

73583

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección del representante

Carrera 9 Número 74 – 08 Oficina 305

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

patmarksCO@ppulegal.com

3268610

3268600

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección del Solicitante:

Expediente No 14-023906

Aparece MINIPACK S.A.S.

Debe ser MINIPAK S.A.S.

Modificación:

☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud No. 15 – 000579, Fecha: 6 de enero de 2015

☒ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación

☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en medio magnético

☒ Certificado de Existencia y Representación Legal

6. Firma

Nombre y apellidos

MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. 11.342.699

Firma

Tarjeta Profesional: 73583

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. PCT- PATENTE DE INVENCION

Expediente: 14.023.906

TITULAR: MINIPAK S.A.S.

Asunto: CORRECCIÓN TITULAR

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.342.699 de Zipaquirá, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 73583 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad **MINIPAK S.A.S.**, por medio del presente memorial solicito la corrección del **TITULAR**, teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS

- 1.1 El 05 de febrero de 2014 la sociedad **MINIPAK S.A.S.**, presentó la solicitud de patente denominada "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UNA ESTRUCTURA EN PELICULA DE PVC PARA EMPAQUE DE CAMELOS".
- 1.2 Junto con la solicitud de patente fueron adjuntados los documentos de poder y de cesión, donde consta que el nombre correcto del titular es **MINIPAK S.A.S.**
- 1.3 Como ese Despacho podrá corroborar, por un error material de mecanografía, al momento de escribir el nombre del solicitante se escribió **MINIPACK S.A.S**, en lugar de **MINIPAK S.A.S.**, sin la letra C entre las letras A y K, que es el nombre correcto de la compañía solicitante.

- 1.4 La patente de invención no ha sido publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, atentamente solicito a su Despacho que con fundamento en los hechos antes descritos, se sirva corregir el NOMBRE DEL SOLICITANTE, indicando correctamente **MINIPAK S.A.S.**

III. ANEXOS

- 3.1 Copia del petitorio presentado el 05 de febrero de 2014 ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde aparece el nombre errado **MINIPACK S.A.S.**
- 3.2 Copia del poder y la cesión, donde aparece el nombre correcto, es decir **MINIPAK S.A.S.**
- 3.3 Copia del Certificado de Existencia y Representación, donde aparece el nombre correcto, es decir **MINIPAK S.A.S.**

IV. NOTIFICACIONES

Seré notificado en la secretaría de su Despacho o en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la Ciudad de Bogotá D.C.

Señor Jefe de la Dirección de Nuevas Creaciones,


MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73583

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 000579

Bogotá D.C., Enero 06 de 2015 - 11:10:33

RECIBIDO DE : PRIETO & CARRIZOSA S.A.

NI 800.240.450

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	138581	26/12/2014		335.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNIDITARIO	Vr CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	21 CERTIFICACIONES	22.000.00	22.000.00
				\$22.000.00
=====				

SON: **VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CLIENTE: MINIPAK S.A.S.

Modificación al Trámite PCT INT Ref. 78864/3

\$ 22.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-023906- -00004-0000

Fecha: 2015-03-09 15:29:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 6 de 2015 - 11:10:35

DOCUMENTO DE CESIÓN

Se deja constancia que el(los) suscrito(s)

1. Alfonso PATERNINA LEON
2. Alberto Jacobo FURMANSKI GOLDSTEIN
3. Gloria del Pilar MUNEVAR LOZANO
4. Oscar Fabián PALACIOS ALARCON

Domiciliado(s) en

c/o MINIPAK S.A.S. Carrera 72 Nro. 62 A 37 Sur, Barrio Perdomo, Bogotá D.C.
Colombia

De aquí en adelante referido(s) como el **CEDENTE**, declara(n) bajo juramento ser el(los) único(s) y auténtico(s) inventor(es) de la invención

PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UNA ESTRUCTURA EN PELICULA DE PVC PARA EMPAQUE DE CAMELOS

Y por este medio transfiere todos los derechos y títulos sin ninguna restricción que le fuere de la invención en favor de

MINIPAK S.A.S.

Una corporación constituida y existente de conformidad con las leyes de

Colombia

Domiciliada en

c/o MINIPAK S.A.S. Carrera 72 Nro. 62 A 37 Sur, Barrio Perdomo, Bogotá D.C.
Colombia

Todos los derechos inherentes la mencionada invención en la República de Colombia.

Dado y firmado este
En

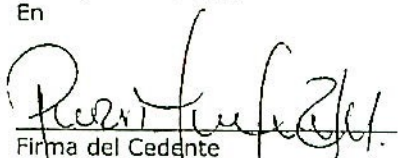


Firma del Cedente
Alfonso PATERNINA LEON
Dado y firmado este
En

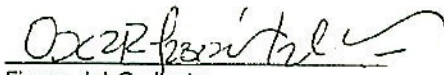
Dado y firmado este
En



Firma del Cedente
Alberto Jacobo FURMANSKI GOLDSTEIN
Dado y firmado este
En



Firma del Cedente
Gloria del Pilar MUNEVAR LOZANO



Firma del Cedente
Oscar Fabián PALACIOS ALARCÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL Poder

Yo (nosotros) **ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN**, obrando en nombre propio y representación de **MINIPAK S.A.S.**, con domicilio en Carrera 72 Nro. 62 A 37 Sur, Bogotá D.C., Colombia, nombro(amos) a **MAURICIO PATIÑO, JORGE DI TERLIZZI y MARTÍN CARRIZOSA** con domicilio en Bogotá D.C., República de Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente:

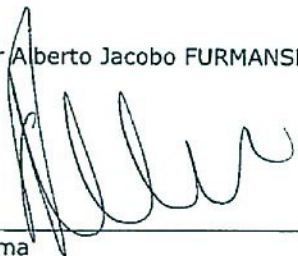
- 1) Para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, registro de marcas, registro de lemas comerciales, depósito de nombres y enseñas comerciales, registros sanitarios, derechos de autor y nombres de dominio así como sus traspasos, prórrogas, renovaciones y cambios de nombre;
- 2) Elaborar, tramitar, solicitar, obtener, realizar, ejecutar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualesquiera clases;
- 3) Intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía, tales como acciones derivadas de nombre o enseña comerciales; acciones reivindicatorias; acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal, demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos, u observaciones a cualquier asunto sobre propiedad intelectual; al ejercicio de medidas cautelares y cualesquiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad intelectual.

A este efecto, los facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apelaciones, inscripción de afectaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la Ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando al descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las facultades necesarias, y por este documento desde ahora declaro(amos) válido y bueno todo cuanto los apoderados hicieren en mi (nuestro) beneficio.

Este poder comprende la facultad de ratificar, o confirmar en mí (nuestro) nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, comprometer, sustituir y revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Dado y firmado el 25 de Septiembre de 2013, En Bogotá,

Por Alberto Jacobo FURMANSKI GOLDSTEIN



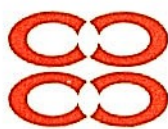
Firma



01



* 1 5 1 3 8 9 3 0 3 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:44:33

R044790486

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MINIPAK S.A.S.

N.I.T. : 860048626-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00077487 DEL 9 DE AGOSTO DE 1976

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 72 NO. 62 A-37 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : atriana@minipak.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 72 NO. 62A-37 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : atriana@minipak.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3837, NOTARIA 4 BOGOTA, DEL 3 DE AGOSTO DE 1.976, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1.976, BAJO EL NO. 37.916 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: "MINIPAK S.A".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 55 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 08 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01303379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MINIPAK SA POR EL DE: MINIPAK SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 55 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 08 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01303379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MINIPAK S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
7.464	22--XII-1.976	04 BOGOTA	07---I-1.977-NO.042.255
1.560	13---IV-1.977	04 BOGOTA	06---V-1.977-NO.045.557
00015	18---I-1.978	18 BOGOTA	30---I-1.978-NO.054.127
7.195	16---XI-1.978	04 BOGOTA	04--XII-1.978-NO.064.711
1.288	12---III-1.980	04 BOGOTA	12---V-1.980-NO.084.454
00342	09---II-1.984	32 BOGOTA	27---III-1.984-NO.149.185

4.055	20--XII-1.984	32 BOGOTA	17---I-1.985-NO.164.114
2.331	04-VIII-1.987	32 BOGOTA	11-VIII-1.987-NO.216.730
1.261	17---IV-1.990	32 BOGOTA	14---V-1.990-NO.294.063
3.604	03---X-1.990	32 BOGOTA	11---X-1.990-NO.307.366
2.944	22-VIII-1.991	32 STAFE. BTA.	27-VIII-1.991-NO.337.135
1.055	12---IV-1.994	32 STAFE. BTA.	19---IV-1.994-NO.444.483
1.352	30---IV-1.996	32 STAFE. BTA.	16---V-1.996-NO.538.309
3.461	02---X-1.996	32 STAFE. BTA.	28---XI-1.996-NO.564.142

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001898	2004/04/16	NOTARIA 6	2004/04/22	00930562
0000908	2008/05/09	NOTARIA 32	2008/05/21	01215425
0000000	2008/06/12	REVISOR FISCAL	2008/06/13	01221121
55	2009/04/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/06/08	01303379
	2009/07/16	REVISOR FISCAL	2009/07/23	01314494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ:

1. FABRICAR, TRANSFORMAR, PROCESAR, DISTRIBUIR, ADQUIRIR Y/O ENAJENAR PELÍCULAS TERMOPLÁSTICAS Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO BOLSAS, EMPAQUES, ENVOLTURAS, EN TODAS SUS FORMAS Y TIPOS, INCLUSIVE LAS QUE TENGAN COMO MATERIA PRIMA PRINCIPAL ELEMENTOS SEMEJANTES O SUSTITUTOS DE LA PELÍCULA TERMOPLÁSTICA U OTROS MATERIALES QUE SE LLEGUEN A DESARROLLAR POR LA INDUSTRIA DE LOS PLÁSTICOS O DE LOS QUÍMICOS EN GENERAL, UTILIZANDO EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA PELÍCULA CAST, UNA FUENTE RADIOACTIVA DE ESTADO GASEOSO PARA HACER LAS MEDICIONES EN LÍNEA COMO CONTROL DE PROCESO.
2. ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFORMAR, PROCESAR Y/O FABRICAR OTROS MATERIALES O ACCESORIOS QUE TENGAN COMO MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL EL P.V.C. Y/O EL POLYPROPILENO Y EN GENERAL PRODUCTOS PLÁSTICOS, PUDIENDO ADEMÁS PRESTAR EL SERVICIO DE EMPACAR O ENVASAR PRODUCTOS DE TERCEROS, ASÍ COMO REPRESENTAR O AGENCIAR FÁBRICAS, COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS IGUALES O SEMEJANTES DE MAQUINARIA O EQUIPOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LOS PLÁSTICOS O DE LOS EMPAQUES EN GENERAL.
3. CELEBRAR CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA GERENCIAL EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: (I) COMPRAS E IMPORTACIONES; (II) PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE; (III) ANÁLISIS MENSUAL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS; (IV) ORIENTACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y MANEJO FINANCIERO Y, (V) ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS PARA DIFERENTES ÁREAS, ENTRE OTROS;
4. INVERTIR EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN OTRAS SOCIEDADES, BIEN CON EL ÁNIMO DE REVENDERLAS O DE PERCIBIR LAS UTILIDADES Y LAS VALORIZACIONES DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ADQUIERA PARTICIPACIONES, SIN CONSIDERACIÓN A CUAL SEA EL OBJETO SOCIAL DE TALES SOCIEDADES;
5. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, FÁBRICAS, DEPÓSITOS O AGENCIAS; PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIÓNES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL;
6. ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS DE



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:44:33

R044790486

PAGINA: 2 de 5

MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS, Y EN FIN, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y ADEMÁS PODRÁ REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO. PARÁGRAFO. ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR, O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIEN MINIPAK S.A. TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE O SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$27,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,700,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$26,283,165,190.00

NO. DE ACCIONES : 2,628,316,519.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$26,283,165,190.00

NO. DE ACCIONES : 2,628,316,519.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01823953 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

FURMANSKI GOLDSTEIN ALBERTO JACOBO

C.C. 000000017187365

SEGUNDO RENGLON

ZAPATA GONZALEZ FERNANDA

C.E. 000000000236014

TERCER RENGLON

FURMANSKI LECHTER DANIEL

C.C. 000000080717964

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01823953 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

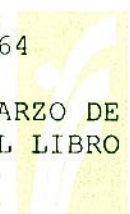
IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

PATERNINA LEON ALFONSO

C.C. 000000073123434

SEGUNDO RENGLON



CARDENAS PALACIO MARIA PATRICIA

C.C. 000000051682862

TERCER RENGLON

MUÑOZ MANRIQUE GLORIA INES

C.C. 000000051567160

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE Y

DOS SUPLENTES. PRIMERO Y SEGUNDO

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 301 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE MARZO DE 2011,

INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473135 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

FURMANSKI GOLDSTEIN ALBERTO JACOBO

C.C. 000000017187365

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

PATERNINA LEON ALFONSO

C.C. 000000073123434

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

FURMANSKI LECHTER DANIEL

C.C. 000000080717964

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS

FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS

ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y

ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS

O CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD, NO OBSTANTE

REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA: (I) LA

ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LIMITACIÓN O GRAVAMEN QUE AFECTEN BIENES

INMUEBLES, SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA DEL CONTRATO O DEL ACTO; (II)

LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA

LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1.000.000.00) DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS

CONVERTIDOS AL CAMBIO OFICIAL QUE FIJE PARA EL DÍA EN QUE SE CELEBRE

EL ACTO O CONTRATO; 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS

DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS

LIMITACIONES DEL ARTICULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO (48), ORDINAL

DECIMOQUINTO (15); 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS

FINANCIEROS, ADEMÁS DE UN BALANCE ANUAL; 6. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA

JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 7. NOMBRAR

Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO

CORRESPONDA A LA ASAMBLEA; 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS

DE SU CARGO Y DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9.

CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 10.

VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE

SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA

LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR;

Y 11. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA

GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7798 DE LA NOTARIA 06 DE SANTAFE DE

BOGOTA D.C., DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE

DE 1999 BAJO EL NO. 6136 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR ALBERTO

FURMANSKI GOLDSTEIN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17. 187.

365 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE

LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:44:33

R044790486

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CARLOS A. RODRIGUEZ IDENTIFICO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.209. 330 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EJECUTE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS O ENCARGOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA; 1. DE CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES QUE DEBEN ADELANTARSE ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y ANTE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CUMPLIR CON TODOS LOS DEBERES FORMALES SEÑALADOS EN LOS CAPITULO I, II III DEL TITULO SEGUNDO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRA, ENTRE OTROS (I) FIRMAR, PRESENTAR Y CORREGIR DECLARACIONES TRIBUTARIAS, Y (II) ENVIAR LA INFORMACION TRIBUTARIA ANUAL Y/U OCASIONAL QUE SEA REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL. LA ANTERIOR ENUMERACION ES MERAMENTE ENUNCIATIVA, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL APODERADO ESTA FACULTADO PARA CUMPLIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ., CUALQUIER OTRA OBLIGACION SEÑALADA EN LAS NORMAS ANTERIORMENTE CITADAS. 2. REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESOS RELACIONADOS CON IMPUESTOS, PUDIENDOSE NOTIFICAR PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO QUE EN ESTA MATERIA SE DICTE A LA SOCIEDAD, DE REPUESTA Y/ O PRESENTEN LOS RECURSOS DE LEY CONTRA LAS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PROFIERAN EN RELACION CON IMPUESTOS BIEN SEA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL Y EN GENERAL ADELANTE TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA ADECUADA REPRESENTACION Y DEFENSA DE LA SOCIEDAD, EN ESTA MATERIA. 3. PARA QUE EN GENERAL REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIERA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DE ACTUACIONES O DILIGENCIAS, CUYA NATURALEZA SEA TRIBUTARIA YA SEA COMO PETICIONARIO, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, PARA INICIAR Y CONTINUAR HASTA SU TERMINACION TALES PETICIONES, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, ASI COMO DESISTIR DE TALES ACTUACIONES O DILIGENCIAS, Y DE LOS INCIDENTES QUE SE PROPONGAN DENTRO DE ELLOS, INCLUIDO EL AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA E INICIAR Y ADELANTAR PROCESOS O ACTUACIONES ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y CUALQUIER OTRA. 4. EL APODERADO PODRA SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER, PUDIENDO REVOCAR TALES SUSTITUCIONES EN CUALQUIER MOMENTO. 5. EL APODERADO NO PODRAN CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD. 6. EL PRESENTE PODER SE ENTENDERA ACEPTADO POR EL SIMPLE EJERCICIO DE LAS FACULTADES EN EL CONFERIDAS.

ISO 9001

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1869 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 00016617 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CONTRERAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.209.330 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE

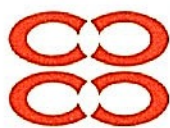
ESCRITURA PÚBLICA, OTORGA PODER GENERAL A VICTOR MANUEL URIBE AZUERO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ D.C. E IDENTIFICADO CON LA CÉDULA # 17187691 DE BOGOTÁ, ABOGADO CON TARJETA PROFESIONAL #12441 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL, SUPREMA DE JUSTICIA, TRIBUNALES Y JUZGADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ASÍ COMO ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN LABORAL COMO EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (ANTES DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL), SENA, ICBF CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), REPRESENTANDO LA SOCIEDAD COMO DEMANDADA O DEMANDANTE EN ACCIONES DE NATURALEZA LABORAL ORDINARIAS O ESPECIALES (LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL), EN TODAS LAS ETAPAS DEL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, ETC., ENUMERACIÓN QUE SE ENTIENDE SOLAMENTE ENUNCIATIVA, NO TAXATIVA, CON FACULTADES PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE LE SOLICITEN Y CON PLENAS FACULTADES PARA CONFESAR. SEGUNDO. EL MANDATO CONLLEVA TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN PARA ACTUAR FRENTE A LOS TRABAJADORES Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DONDE AQUELLOS SE ENCUENTRE AFILIADOS, CONFERIR TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE MANDATO Y A CRITERIO DEL MANDATARIO GENERAL REVOCARLOS, NOTIFICARSE, INTERPONER RECURSOS, DESISTIR Y CONCILIAR. TERCERO. EL PRESENTE MANDATO SE ENTIENDE VIGENTE MIENTRAS POR ÉSTE MISMO MEDIO NO HAYA SIDO REVOCADO EXPRESAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 789 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTÁ D.C., DEL 07 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 16024 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CONTRERAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.209.330 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CLAUDIA CECILIA GOYENCHE FORERO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 63.302.128 DE BUCARAMANGA, PARA REALIZAR EL SIGUIENTE ENCARGO: A. PARA QUE EN NOMBRE DE MINIPAK S.A., EJECUTE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS JURÍDICOS O ENCARGOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: 1. PARA QUE EN GENERAL LA REPRESENTA ANTE EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS, LAS EPS, ARP, LOS FONDOS DE PENSIONES, FONDOS DE CESANTÍAS, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN, Y ANTE EL BIENESTAR FAMILIAR, Y EN GENERAL, ANTE TODAS LAS EMPRESAS O ENTIDADES QUE EXISTAN O LLEGAREN A EXISTIR O REEMPLACEN A LAS YA EXISTENTES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES NOVEDADES Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTO O CARGO DE EMPRESA EN LAS MENCIONADAS ENTIDADES. 2. REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS LABORALES, PUDIÉNDOSE NOTIFICAR DE CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO QUE EN ESTA MATERIA SE DICTE A LA SOCIEDAD, DE RESPUESTA Y/O PRESENTE LOS RECURSOS DE LEY CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PROFIERAN EN RELACIÓN CON ASUNTOS LABORALES Y EN GENERAL, ADELANTE TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA SOCIEDAD, EN ESTA MATERIA. 3. PARA QUE EN GENERAL, REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DE ACTUACIONES O DILIGENCIAS, CUYA NATURALEZA SEA LABORAL, YA SEA COMO PETICIONARIO, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, PARA INICIAR Y CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN TALES PETICIONES, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, Y DE LOS INCIDENTES QUE SE PROPONGAN DENTRO DE ELLOS, INCLUIDO EL AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA E INICIAR Y ADELANTE PROCESOS O ACTUACIONES ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y CUALQUIER OTRA. 4. EL APODERADO NO PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS



01



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:44:33

R044790486

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD. EL PRESENTE PODER SE ENTENDERÁ ACEPTADO POR EL SIMPLE EJERCICIO DE LAS FACULTADES EN EL CONFERIDAS. B. COMPARECER ANTE CUALQUIER ENTIDAD O FUNCIONARIO Y CORPORACIÓN PÚBLICA, DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL EN CUESTIONES DE CARÁCTER LABORAL PARA PRESENTARE SOLICITUDES A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, RECIBIR NOTIFICACIONES, CITACIONES, PEDIR PRUEBAS, SUSTENTAR ALEGATOS, CONSENTIR, DENUNCIAR, DESISTIR DE TODO JUICIO, ACCIÓN Y RECURSO, PEDIR, PROPONER Y CONTESTAR INTERROGATORIOS VERBALES Y ESCRITOS, CONFESAR RESPECTO A OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, INICIAR, APELAR. ANULAR Y PROTEGER DERECHOS, PEDIR CITACIONES, PROVOCAR ACTUACIONES, SOLICITAR APLAZAMIENTOS, EMBARGOS Y LEVANTAMIENTOS DE LOS MISMOS, PEDIR EL REMATE DE PROPIEDADES, Y EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS Y ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL, INCLUIDO EL CONCILIAR O TRANSAR EVENTUALES DIFERENCIAS O DISPUTAS, TODO PARA LA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. C. ASÍ MISMO, COMPARECER Y ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DISTRITALES Y MUNICIPALES COMO SON ALCALDÍAS MENORES Y ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Y LAS AUTORIDADES DE POLICÍA EN TODO EL PAÍS EN TODOS LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 729 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2011, BAJO EL NO. 00019657 DEL LIBRO V, COMPARECIO ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.187.365 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA CATALINA DEL PILAR DURAN BAHAMON IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.905.405 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE REALICE EL SIGUIENTE ENCARGO: COMPARECER ANTE CUALQUIER ENTIDAD O FUNCIONARIO Y CORPORACIÓN PÚBLICA, DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL EN CUESTIONES DE CARÁCTER LABORAL PARA PRESENTAR SOLICITUDES A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, RECIBIR NOTIFICACIONES, CITACIONES, PEDIR PRUEBAS, SUSTENTAR ALEGATOS, CONSENTIR, DENUNCIAR, DESISTIR DE TODO JUICIO, ACCIÓN Y RECURSO, PEDIR, PROPONER Y CONTESTAR INTERROGATORIOS VERBALES Y ESCRITOS, CONFESAR RESPECTO A OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, INICIAR JUICIOS, PROCESOS, ACTUACIONES, ADELANTAR RECURSOS, REPONER, APELAR, ANULAR Y PROTEGER DERECHOS, PEDIR CITACIONES, PROVOCAR ACTUACIONES, SOLICITAR APLAZAMIENTOS, EMBARGOS Y LEVANTAMIENTOS DE LOS MISMOS, PEDIR EL REMATE DE PROPIEDADES, Y EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS Y ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL, INCLUIDO EL CONCILIAR O TRANSAR EVENTUALES DIFERENCIAS O DISPUTAS TODO PARA LA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, COMPARECER Y ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DISTRITALES Y MUNICIPALES COMO SON

ALCALDÍAS MENORES Y ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Y LAS AUTORIDADES DE POLICÍA EN TODO EL PAÍS EN TODOS LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA. LE ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A LA MANDATARIA OTORGAR PODERES QUE SEAN NECESARIOS A ABOGADO O ABOGADOS EN LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, AUDIENCIAS, PROCESOS Y DEMÁS CUESTIONES CUANDO SEA NECESARIO QUE MINIPAK S.A. COMPAREZCA MÉDIAE ABOGADO TITULADO YA QUE DICHA FACULTAD SE LA RESERVA EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01823956 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

MOORE STEPHENS SCAI SA N.I.T. 000008300971496

QUE POR CERTIFICACION NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742038 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MOLANO CLAUDIA CONSTANZA C.C. 000000052153908

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO

01783477 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

CORTES BUITRAGO SANDRA C.C. 000000052178816

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.00645 DEL 21 DE MARZO DE 1.977, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 1.977 BAJO EL NUMERO

44.584 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO --

PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** * *** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE *** * ***

*** * *** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO *** * ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ENERO DE

2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



01



* 1 5 1 3 8 9 3 0 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:44:33

R044790486

PAGINA: 5 de 5

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban R



PREMIO
CERTIFICADO
513 11111111
01-11-2015